

Educación inclusiva: derecho de todos, oportunidad de pocos

Javier Núñez Trejo



Concurso de Catrinas en la Escuela Secundaria Estatal 3003
de Ciudad Juárez, Chih., noviembre 2019.

Fuente: Cortesía de Javier Núñez Trejo.

Núñez Trejo, J. (2020). Educación inclusiva: derecho de todos, oportunidad de pocos. En J. A. Trujillo Holguín, A. C. Ríos Castillo y J. L. García Leos (coords.), *Desarrollo profesional docente: reflexiones y experiencias de inclusión en el aula* (pp. 99-110), Chihuahua, México: Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R.

Resumen

En el presente documento se aborda una determinada concepción de la educación inclusiva, un anhelo de muchos en el país, pero prioridad de unos cuantos. Desde hace algún tiempo las políticas educativas han buscado la manera de atender esta necesidad y ofrecer una educación de calidad a toda la población sin excepción alguna, tratando de favorecer e impactar en cada región atendiendo sus particularidades inherentes a la diversidad, desde las físicas y culturales hasta aquellas que involucran los procesos cognitivos o alguna discapacidad intelectual, por mencionar algunas. Varias de las últimas reformas educativas se declaran inclusivas y en especial la última que fue puesta en marcha durante el 2019, buscando que con su implementación disminuya la exclusión y desigualdad de la población, aunque, en realidad, estas no han podido impedir o disminuirla, en el peor de los casos no se han aplicado para su verdadero fin. En el texto se analizan los objetivos y realidades que acogen al país en este contexto, analizando las discrepancias entre los objetivos y realidades que afrontamos día a día. Se hace una propuesta para autoevaluar el trabajo docente que es capaz de ayudar a valorar algunos aspectos que se pueden desarrollar y llevar a cabo para caminar hacia una educación más inclusiva desde el aula. Para concluir, se externan algunas ideas de los caminos que se deben seguir de manera general para que en un futuro la educación inclusiva pueda ser una realidad más cercana.

Palabras clave: ADAPTACIÓN, COMPETENCIAS DOCENTES, DIVERSIDAD, INCLUSIÓN, POLÍTICAS EDUCATIVAS.

Introducción

Vivimos en una sociedad creciente que se ha visto transformada a pasos agigantados durante el transcurso de las últimas décadas, cambios que han sido originados a raíz de las nuevas tecnologías, la industrialización y la globalización, que en conjunto han modificado aspectos sociales, culturales y económicos, desarrollando nuevas formas de pensar y actuar en la población. Así mismo, el crecimiento poblacional, la amplia diversidad y las necesidades particulares que de la sociedad emanan, han figurado el reto de una educación inclusiva.

Desde hace algún tiempo las políticas educativas, y especialmente la actual, han buscado la manera de atender esta necesidad y ofrecer una educación de calidad a toda la población sin excepción alguna, tratando de favorecer e impactar en cada región atendiendo sus particularidades; de brindar una educación inclusiva con enseñanza de calidad que ayude a desarrollar íntegramente a cada estudiante, favoreciendo su capacidad de adaptación y movilidad de recursos sin importar el contexto en que se desenvuelva, capaz de evolucionar y seguir mejorando de acuerdo a las necesidades personales, laborales y sociales; que haga de ellos personas críticas y competentes, con la

capacidad de afrontar los retos a lo largo de su vida. Sin embargo, la realidad sigue siendo diferente, aún existe un largo camino por recorrer para poder cumplir con lo establecido.

La reforma educativa del 2019 se declara a favor de la inclusión, buscando con su cumplimiento reducir las diferencias y exclusión en la sociedad. En el texto se plantea la concepción de la *educación inclusiva*, se revelan fisuras entre sus objetivos y realidades, así mismo una propuesta de valoración para el trabajo docente y algunas de las acciones que en conjunto podrían acercarnos hacia una educación más incluyente.

El enfoque de la educación inclusiva

El artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que todo individuo tiene derecho a recibir educación de carácter democrático, laica, nacional, gratuita, obligatoria y de calidad, así mismo que promueva el respeto a la diversidad. En función de lo anterior, la Ley General de Educación en el artículo 41 hace referencia al propósito de la educación de identificar, prevenir y eliminar las barreras que limiten el aprendizaje: “Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, estilos y ritmos de aprendizaje, en un contexto educativo incluyente, que se debe basar en los principios de respeto, equidad, no discriminación, igualdad sustantiva y perspectiva de género” (Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 1993).

Considerando lo anterior, es importante destacar que la educación debe ser ofertada por igual para toda la población, sin importar el género, las capacidades personales, el estatus social, económico o cultural.

En las últimas décadas se había buscado prestar mayor atención en cuestiones educativas a aquellas personas con problemas de aprendizaje o discapacidad, sin embargo este enfoque ahora es más amplio. Ha avanzado desde su concentración en la educación especial, posteriormente pasó a la educación integrada y, por último, se ha centrado en una educación inclusiva basada en la diversidad. “La educación inclusiva implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad” (Parra Dussan, 2011, p. 143).

Dicho en breve, la inclusión acoge a todas las personas, no solo a aquellas con alguna necesidad educativa específica (NEE). Todas son sujetos del derecho universal bajo el cual se ampara.

Ahora bien, su foco especial de atención es aquellos sujetos y colectivos que históricamente, y todavía hoy, sufren privación del derecho a la educación, exclusión de tal derecho con valor en sí mismo y también como derecho que capacita para otros derechos [Bristol City Council, 2003, citado en Escudero, 2011, p. 88].

La educación inclusiva no solo centra su atención en un grupo específico de personas, propone ayudar y brindar oportunidades de acceso a niños pobres, minorías étnicas, personas ambulantes, enfermos, familias en situación de desventaja económica, social y cultural, por mencionar algunos. “La educación inclusiva implica brindar una escolarización que atienda a la diversidad en una misma escuela, con la posibilidad de brindar atención a cada alumno en función de sus necesidades específicas o características personales y/o grupales” (Casanova, 2011, p. 10).

Estas diferencias pueden ser clasificadas en distintas categorías, por ejemplo, las generales –que implican el estilo cognitivo y ritmo de aprendizajes, interés, motivación, inteligencias múltiples, el sexo o género de los alumnos–, de capacidad –como aptitudes sobresalientes, talento, dificultades de aprendizaje, discapacidad intelectual, sensorial o motriz–, diferencias por razones sociales –como migración, contexto rural, etnia, cultura, entorno desfavorecido, familias desestructuradas–, por razones de salud –entre las cuales se pueden destacar hospitalización, convalecencia y trastornos crónicos–.

En realidad, la cuestión no sería tanto, ni solo, quiénes son los sujetos de la educación inclusiva (la lista puede hacerse más extensa), sino qué políticas, sistemas escolares, centros, currículo, enseñanza, docentes y otros profesionales se precisan, con qué convicciones, capacidades y compromisos, para que no haya nadie que se quede fuera [Martínez, 2002, citado en Escudero, 2011, p. 89].

Condiciones necesarias para avanzar hacia la creación de escuelas inclusivas

El modelo de una escuela inclusiva defiende y hace efectivo el derecho de los niños, niñas y adolescentes a la educación, con igualdad de oportunidades y participación, evitando requisitos de acceso, selección o discriminación de cualquier tipo. Si la inclusión es un tema de derechos y no de altruismo, cuestiones políticas y económicas están directamente relacionadas.

Buena parte de las barreras contrarias a la inclusión son políticas y económicas. Dentro y fuera de los sistemas escolares hay poderes económicos, sociales y culturales que producen desigualdades injustas, marginación y exclusión, que no pueden quedar sin ser abordadas [Escudero, 2011, p. 90].

La UNESCO ha logrado influenciar de manera importante al formular una concepción del concepto de “educación inclusiva”, garantizar a todos el derecho a la educación con especial atención a los más marginados. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos y actuaciones realizadas, los resultados han sido poco prometedores, “el objetivo de llegar a los marginados se ha traducido en la negación del derecho a la educación a muchas personas” (UNESCO, 2010). Poner en práctica el enfoque de la educación inclusiva, hacer realidad una “escuela para todos” que garantice igualdad de oportunidades, no es una tarea fácil.

La realidad es que gran número de niños, niñas y adolescentes quedan rezagados, sin oportunidad de acceso a la educación en nuestro país; aún existen muchas diferencias sociales, económicas, geográficas, culturales e individuales que constantemente los llevan al fracaso escolar, contribuyendo a los altos índices de analfabetismo, lo que genera una grave situación de inequidad.

Si las ideologías políticas no descienden sobre las cuestiones de finanzas y recursos que logren proyectarse en una redistribución justa y equitativa que aluda al bien común de una educación inclusiva, difícilmente esta se podrá lograr. “Allí donde haya políticas cuyas decisiones estructurales no estén encaminadas a erradicar, o cuando menos frenar cualquier forma de marginación, la educación inclusiva puede ser una idea maravillosa, de buena conciencia, pero casi imposible de realizar” [Escudero, 2011, p. 90].

Pero, a decir verdad, la política de la inclusión no solo compete a cuestiones políticas y económicas, también incumbe a los centros escolares y aulas. Implica una reestructuración y cambio de las organizaciones educativas y del sistema en conjunto para responder a la diversidad de todos los estudiantes. Está estrechamente relacionada con el funcionamiento interno de cada centro escolar, su dirección y liderazgo impartido, aludiendo directamente al compromiso y relación entre docentes, incluyendo la práctica de valores y principios de inclusión.

Consiste en una modificación profunda de la estructura, funcionamiento y propuesta pedagógica de las escuelas para dar respuesta a las necesidades educativas de todos, que apunte hacia una enseñanza significativa y de calidad, que propicie el logro de los aprendizajes en el estudiante y brinde la oportunidad de participar y desenvolverse en cualquier ámbito con igualdad de condiciones.

La inclusión pretende que el sistema educativo (las escuelas, al fin) disponga su organización, recursos y diseño curricular para poder aceptar y educar a toda la población escolar, con todas sus diferencias. La escuela debe adaptarse al alumno y no el alumno a la escuela [Casanova, 2011, p. 20].

Hablar de inclusión implica brindar a los centros escolares la oportunidad de ejercer cierta autonomía y responsabilidad que permita avanzar progresivamente desde el contexto inmediato hacia una educación inclusiva; autonomía y capacidades para poder ejercerla, que favorezca en transformaciones internas con propósito. Sin embargo, indiscutiblemente sería necesario anteponer ante cualquier situación los derechos comunes.

No hay autonomía justa si no es responsable ante valores y principios que tengan en cuenta los derechos comunes. Tampoco es posible sin recursos, capacidades, compromisos efectivos, vigilancia de sus vulneraciones y aplicación de las medidas precisas para impulsar, por parte de la administración pública, proyectos y condiciones inclusivas con liderazgo y prioridades comprometidas [Escudero, 2011, p. 89].

Fernández señala algunas de las condiciones que hay que atender de inmediato debido a que ayudarían considerablemente para avanzar progresivamente hacia la consolidación de una escuela inclusiva en la que destaque un proceso de enseñanza-aprendizaje que considere la heterogeneidad de los niños, niñas y adolescentes (Fernández, 2003, p. 6):

- La valoración de la diversidad como un elemento que enriquece el desarrollo personal y social.
- La existencia de un proyecto educativo de toda la escuela que contemple la atención a la diversidad.
- La implementación de un currículo susceptible de ser adaptado a las diferentes capacidades, motivaciones, ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos.
- La utilización de metodologías y estrategias de respuestas a la diversidad en el aula.
- La utilización de criterios y procedimientos flexibles de evaluación y promoción.
- La disponibilidad de servicios continuos de apoyo y asesoramiento orientados a la globalidad de la escuela.

La consolidación de una educación inclusiva implica una reestructuración de las políticas educativas que logre impactar en la organización del sistema educativo, la utilización y redistribución de los recursos, el diseño curricular, y a su vez en el modo de trabajar en los centros educativos; también es cuestión de que existan más maestros que estén capacitados para atender a todos los alumnos con sus diferencias y peculiaridades, responder a la diversidad para que los niños, niñas y adolescentes puedan aprender sin excepción alguna.

Lo ideal sería que en cada escuela del país existiera la infraestructura necesaria y el personal capacitado para atender a la diversidad, es decir, alumnos con barreras de aprendizaje y participación, sin embargo, la realidad es otra.

Desafortunadamente, por lo general los planteles educativos carecen de la infraestructura adecuada para atender las distintas necesidades o particularidades de toda la población; si hablamos de alguna discapacidad motriz muchos carecen desde lo más simple como una rampa que brinde el fácil acceso a este tipo de personas, o en su defecto son insuficientes para que estas puedan contar con una total movilidad dentro del mismo, convirtiéndose en barreras físicas considerables; por ejemplo, la altura de los bebederos suele ser de una medida estándar que resulta inadecuada para una persona en silla de ruedas; en la mayoría de los baños o pasillos no existen manijas de apoyo para quien utilice muletilas, andador o represente la necesidad de usarlas, convirtiéndose en barreras físicas bastante comunes e ignoradas a la vez.

Por otra parte, cuando un alumno nuevo que viene de otra región del país, de alguna etnia en particular cuya lengua es distinta, presenta alguna discapacidad visual o auditiva como sordera, es común escuchar a los pro-

fesores expresarse de la siguiente manera: “No sé cómo comunicarme con él”, “es difícil explicarle el contenido”. Cuando esto sucede y en el mejor de los casos, los profesores terminan enseñando los contenidos más básicos de la asignatura, elaborando material que sea fácil de comprender aún con el problema de la comunicación existente, lo cual nos lleva a alcanzar un bajo porcentaje de los aprendizajes esperados, sin embargo, en las peores situaciones los docentes continúan sus clases con normalidad pidiendo al alumno que haga exactamente lo mismo que el resto y lo mejor que pueda, de tal modo que termina siendo el alumno quien tiene la necesidad de adaptarse y nunca al revés.

El problema radica en ciertas carencias que están presentes desde la formación inicial de los docentes, cuyos programas de estudio carecen o dan poca importancia a la preparación para la atención a la diversidad y así el maestro también termina convirtiéndose en una barrera para el aprendizaje.

Quizás el principal y más grande obstáculo no sea físico sino que está involucrado con la visión y actitudes que como sociedad hemos demostrado a estas particularidades. Por eso, hablar de inclusión implica apuntalar hacia una reestructuración en cuestión de políticas educativas que nos lleven a consolidar una adaptación real del sistema, en función de las nuevas necesidades de una sociedad que crece constantemente en la diversidad. La Nueva Escuela Mexicana, que en su propuesta destaca “no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera” (SEP, 2019), busca promover acciones que permitan la inclusión y la equidad, además de brindar una educación más completa, de calidad y basada en competencias. Dicho anteriormente, esto implica una considerable modificación de nuestras instituciones y programas de estudio con el fin de consolidar una adaptación real acorde a la variedad de la población estudiantil y sus necesidades.

En cuestiones educativas resulta importante que el sistema educativo se permita una reflexión detallada de su funcionamiento que ayude a identificar los obstáculos que nos alejan de la inclusión, puntualizar aquello que es importante erradicar y mantener, que nos ayude a impulsarnos hacia el objetivo. Que realmente reformule el escenario en que nos encontramos actualmente y facilite el camino que en un futuro nos lleve a alcanzar una verdadera educación incluyente y no terminar aparentando un cambio cuando en realidad no lo es, donde el sistema educativo simula un “cambio”, el docente y los actores involucrados terminan haciendo lo mismo. Considero que desde siempre este ha sido uno de los principales problemas de la educación en México.

Sin embargo, el hecho de que exista esta gran variedad de carencias y obstáculos que dificultan la labor docente ante la búsqueda de una educación inclusiva no significa que sea imposible de favorecer o alcanzar. Es fundamental que como profesores procuremos desarrollar competencias que permitan atender a la diversidad e impactar de manera positiva en la consolidación de este objetivo, en alumnos, docentes, personal y contexto en general.

La principal tarea de un profesor es buscar la forma, los recursos y utilizar los medios que estén al alcance con la finalidad de consolidar una buena práctica educativa dentro del aula y el centro escolar, que en un panorama más amplio y de ser posible impacte fuera del mismo; favorecer un proceso de enseñanza y aprendizaje sobresaliente e innovador, capaz de contribuir positivamente hacia la apropiación de conocimientos y aprendizajes significativos en todos los educandos sin importar sus diversas características.

El papel del maestro es significativo para el desarrollo de una educación inclusiva que permita el desarrollo de todas de las personas en una formación orquestada en función de las exigencias de una sociedad moderna en constante evolución. Vivimos en una sociedad con una diversidad enorme y un mundo que cambia constantemente, resulta importante reconocer que los docentes debemos hacerlo también y estar preparados para las situaciones que se presenten.

La docencia implica desarrollar ciertas competencias que nos permitan movilizar apropiadamente los recursos a nuestro alcance. Una competencia:

Corresponde a la capacidad adaptativa, cognitiva y conductual que se despliega frente a las demandas del entorno. Es adaptativa porque el sujeto que la tiene se modifica a sí mismo frente a las necesidades que observa en el contexto, es cognitiva porque utiliza el saber y el pensar para resolver lo que enfrenta, y es conductual porque hace algo concreto que responde a lo que quiere llevar a cabo frente a la demanda que identifica [Frade, 2009].

Desde esta perspectiva podemos señalar que una persona competente es aquella que tiene la capacidad para responder a las necesidades o exigencias emergentes utilizando sus conocimientos, habilidades, actitudes y valores en el ámbito personal, social o profesional.

El proceso de enseñanza y aprendizaje es complejo, no solo depende del profesor, existen muchos actores y factores que pueden repercutir de manera positiva o negativa para su consolidación, sin embargo, implica que el profesor desarrolle ciertas competencias que lo lleven a tener un mejor desempeño profesional que le permita impactar más allá del aula.

Perrenoud (2004, p. 121) señala que un docente debe ser capaz de “afrentar los deberes y los dilemas éticos de la profesión”, lo cual implica luchar contra los prejuicios y las discriminaciones sexuales, étnicas, sociales y de cualquier tipo, desarrollando situaciones que, además de favorecer los verdaderos aprendizajes y el desarrollo de competencias en nuestros estudiantes, también beneficien a la toma de conciencia, la construcción de valores, de una identidad moral y cívica.

Además de organizar la propia formación continua, para Perrenoud (2004) es importante que como profesores negociemos un proyecto de formación común con los compañeros (equipo, escuela, red), implicarse en las tareas a nivel general de la enseñanza o del sistema educativo.

Un docente competente es aquel que, conociendo sus debilidades profesionales y las barreras que lo distancian de una correcta atención a la diversidad en función de una práctica educativa inclusiva dentro de su contexto, es capaz de favorecer la propia formación continua que le ayude a resanar aquellas fisuras y permita un mejor desarrollo profesional.

Resulta importante que dentro de toda práctica pedagógica diaria se busque de manera prioritaria favorecer un ambiente agradable en cada clase, adecuado para el aprendizaje; estableciendo una relación basada en una amplia comunicación; fomentando a su vez los valores como el respeto, solidaridad, responsabilidad, confianza y tolerancia; buscando que todos y cada uno de los adolescentes sin importar sus particularidades o necesidades se sientan plenos, tranquilos e incluidos con las mismas oportunidades que los demás de participar, expresarse y desenvolverse activamente con sus pares y el maestro, aportando al desarrollo de competencias e incluso de sus habilidades socioemocionales.

Por otra parte, se debe favorecer el estudio y dominio de algunos aspectos y herramientas como lengua de señas, características de las necesidades educativas específicas principales y las formas correctas de atender, que nos pueden ayudar a brindar una mejor respuesta educativa para enseñar y aprender en la diversidad.

Avanzar hacia una educación en la diversidad que brinde igualdad en oportunidades no es una tarea sencilla, implica modificar varios aspectos del sistema educativo, al igual que seguir desarrollando a otros ampliamente. Sin embargo, como docentes frente a grupo tenemos la posibilidad de comenzar a desarrollar acciones que nos acerquen más hacia el objetivo.

Con base en la consideración de las principales competencias docentes que se pueden favorecer dentro del aula y el centro escolar, que nos acerquen más día a día hacia una educación inclusiva, y como parte de una propuesta para la valoración de la ejecución de las mismas durante el trabajo docente, en la tabla 1 se presenta una matriz en la que se puede estimar el cumplimiento de algunas habilidades, actitudes, valores y conocimientos (competencias) que favorezcan a la diversidad dentro del aula.

La matriz de valoración presentada puede ayudar a analizar el quehacer docente llevado al aula, a reflexionar y realizar una autoevaluación del mismo, apuntando hacia la mejora continua, al desarrollo profesional y a la reestructuración de la enseñanza.

De la simplicidad a la complejidad, de la homogeneidad a la diversidad. En ocasiones hacemos lo que creemos que está bien para nuestros alumnos sin considerar lo que para ellos es necesario en realidad. Se planifica y actúa sin considerar su complejidad y diversidad, hablamos e interactuamos con todos por igual como si fueran uno solo, sin ofrecer una mayor adaptabilidad a las demandas particulares.

Tabla 1. Competencias docentes para avanzar hacia una educación inclusiva.

Código: habilidad (HA), conocimiento (CO), actitud (AC)

	Indicador de ejecución	Si	Parcialmente	No
Atención centrada en el alumno y sus necesidades	HA. Elabora informes diagnósticos de los alumnos del grado AC. Orienta a los estudiantes AC. Tolerante con el proceso de aprendizaje del alumno CO. Adecua el conocimiento al nivel y características de los niños			
Sensibilidad social (conocimiento del entorno, trabajo en equipo)	CO. Conoce las características del niño, sus dificultades, aspiraciones, su entorno social económico, sus condiciones de vida, etc. AC. Identidad con la comunidad. Participa y colabora en la solución de problemas de escuela-comunidad HA. Establece relaciones que permitan integrarse a todos, de tal forma que el problema sea de todos y no de uno			
Agente de cambio	AC. Tiene un compromiso para quienes la escuela es su mejor posibilidad de acceso al conocimiento HA. Promueve la participación de todos AC. Propone hacer de la escuela una comunidad inclusiva HA. Crea un clima de confianza y comunicación			
Dominio de herramientas de enseñanza y aprendizaje	HA. CO. Diseña estrategias de aprendizaje acorde a las necesidades de los alumnos HA. CO. Realiza adecuaciones curriculares favorables a las características o necesidades de los alumnos			
Evalúa el proceso de aprendizaje del alumno	HA. CO. Aplica instrumentos basados en las competencias AC. Atiende las características individuales de los alumnos			
Creación de un ambiente de aprendizaje adecuado	AC. Fomenta la inclusión de todos los alumnos a la situación de aprendizaje AC. Considera la diversidad de los alumnos como un valor AC. Fomenta la práctica de valores HA. Realiza actividades que ponen en juego la democracia AC. Promueve manifestaciones de trabajo colaborativo entre todos			

Fuente: Fernández, 2005.

Conclusiones

Es importante destacar que el camino hacia una educación inclusiva necesariamente implica que nuestros gobiernos velen por la igualdad de oportunidades para todos nuestros niños, niñas y adolescentes, la población estudiantil en general. Se sobreentiende que es un largo camino por recorrer, no es una tarea sencilla.

A través de los profesores, los sistemas educativos tienen el desafío de transformar a la sociedad y evitar que las desigualdades sociales traspasen y se conviertan en desigualdades educativas. Sin embargo, hablar de profesores que guíen a sus alumnos hacia este objetivo también implica brindarles una mejor formación inicial, que apunte hacia el desarrollo de competencias que les permitan atender en una escuela normal a todos los estudiantes con sus diferencias y peculiaridades, imás maestros capacitados para atender a la diversidad y para que los niños aprendan entre la diversidad!

Los centros escolares y la profesión docente han de resistir la tentación de echar tantos balones fuera; recrear, por el contrario, sus márgenes de actuación, de responsabilidad y de rendición pública y democrática de cuentas, reivindicar respaldos sociales y ofrecer confianza y garantías a la ciudadanía [Escudero, 2011, p. 101].

No es pensable ahora una inclusión plena, pero sí deben acometerse objetivos modestos e inexcusables. Rebajar significativamente los índices de exclusión actuales ha de ser uno de ellos. Los fracasos existentes no son el destino de la educación inclusiva, son aquellos que simplemente se han visto favorecidos por cuestiones en el ámbito social, cultural, político y escolar, por lo tanto, son “remediables”. “Es preciso tomar nota de la realidad, pero dar la batalla a las indiferencias y trifurcas políticas que lo que hacen es empeorar la situación” (Escudero, 2011, p. 101).

Referencias

- Casanova, M. (2011). *Educación inclusiva: un modelo de futuro*. Madrid: Wolters Kluwer.
- Congreso de los Estados Unidos Mexicanos (1993, 13 jul.). Ley General de Educación. *Diario Oficial de la Federación*.
- Escudero, J. (2011). Educación inclusiva y cambio escolar. *Revista Iberoamericana de Educación*, (55), 85-105.
- Fernández, A. (2003). Educación inclusiva: “Enseñar y aprender entre la diversidad”. *Revista Digital Umbral 2000*, (13), 1-10.
- Fernández, J. (2005). Matriz de competencias del docente de educación básica. *Revista Iberoamericana de Educación*, 36(2), 6.
- Frade, L. (2009). *Desarrollo de competencias en educación básica*. Calidad Educativa Consultores.
- Parra Dussan, C. (2011). Educación inclusiva: un modelo de diversidad humana. *Revista Educación y Desarrollo Social*, 5(1), 139-150.
- Perrenoud, P. (2004). *Diez nuevas competencias para enseñar*. Barcelona: Graó.

JESÚS A. TRUJILLO HOLGUÍN, ALMA C. RÍOS CASTILLO Y JOSÉ L. GARCÍA LEOS (COORDS.)

SEP [Secretaría de Educación Pública] (2019). *Consejo Técnico Escolar Segunda Sesión Ordinaria Educación Básica Ciclo Escolar 2019-2020. Guía de Trabajo*. México: SEP.

UNESCO [Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura] (2010). *Informe de seguimiento 2010. Llegar a los marginados*. Obtenido de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000186525_spa.

Javier Núñez Trejo. Es licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Física y cuenta con 2 años de servicio en el magisterio, donde se ha desempeñado como docente de educación básica en el nivel de secundaria, dentro del subsistema estatal, en la asignatura de Ciencias II. Física. Actualmente labora como maestro frente a grupo en la Escuela Secundaria Estatal 3012 y Estatal 3003 en Ciudad Juárez, Chihuahua. Correo electrónico: javinu0604@gmail.com.